

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez el presente proceso, junto con el escrito que antecede. Santiago de Cali, septiembre 07 de 2021.
La Secretaria.

MARIA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No.1367
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AGREGAR a los autos el escrito allegado por la apoderada de la parte actora donde informa que devuélvelos oficios de embargo, toda vez que los demandados no se encuentran laborando.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No.146 de hoy **septiembre 07 de 2021** se notifica a las partes el auto anterior.
MARÍA DEL MA RIBARGÜEN PAZ
La secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **823329b10f13814eae0eb2bfa46f4c8fe60b6ffabcb6e765c6bcaa32104a4905**
Documento generado en 06/09/2021 10:20:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>